



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueban las bases específicas que regirán los procedimientos selectivos para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de las plazas de Investigador/a del CITA, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Con fecha de 14 de octubre de 2022, se dictó una Resolución de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, en adelante (CITA), por la que se aprueban las bases específicas que rigen los procedimientos selectivos para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de las plazas de Investigador/a del CITA, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Dicha Resolución se publicó el 4 de noviembre de 2022 en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 214, así como en la página web del CITA, a fin de dar la publicidad adecuada. Advertido error, procede su corrección en los siguientes términos:

En el título de esta Resolución se modifica el texto “por la que se aprueban las bases específicas que regirán los procedimientos selectivos para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de las plazas de Investigador/a del CITA” por “se aprueban las bases específicas y se convocan los procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, mediante el sistema extraordinario de concurso, las plazas de Investigador/a del CITA.”

Donde dice: “Por consiguiente y en cumplimiento de dicho Decreto, y con el fin de atender las necesidades de personal para el adecuado funcionamiento del Centro, se acuerda aprobar las presentes bases que regirán los procedimientos selectivos para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de las plazas de Investigador/a establecidas en el anexo X del Decreto 75/2022, de 26 de mayo”, se modifica por: “Por consiguiente y en cumplimiento de dicho Decreto, y con el fin de atender las necesidades de personal para el adecuado funcionamiento del Centro, se acuerda aprobar las presentes bases que regirán los procedimientos selectivos para la provisión y se convoca, mediante el sistema extraordinario de concurso, las plazas de Investigador/a establecidas en el anexo X del Decreto 75/2022, de 26 de mayo.”

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente corrección de errores en el “Boletín Oficial de Aragón”. No obstante, se darán por válidas todas las solicitudes cuya presentación se haya realizado a partir de la publicación inicial de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 214, de 4 de noviembre de 2022.